

**Provincia de La Pampa**

**Ministerio de Educación**

**Subsecretaría de Educación Técnico Profesional**

SANTA ROSA, 26 de abril de 2019.-

**VISTO:**

La notas N° 066/19 y 068/19, elevadas a esta Subsecretaría por la Dirección del Centro Educativo Polivalente de la localidad de 25 de Mayo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota N° 066/19, se informa que la docente Cecilia Inés PADILLA, D.N.I. N° 23.693.535, Afiliada N° 52.836 se encuentra con Licencia por enfermedad de largo tratamiento (135b), en el cargo de Instructor especialidad Industrialización de Productos Agropecuarios, turno mañana, que posee la institución de referencia, CUPOF: 2373-0-CBTP-0-I04-INST-PRINPROAGR-M-1/3/2011-PP-C;

Que mediante la Nota N° 068/19, se informa que aún se encuentra pendiente de cubrir, en carácter de Suplente Común, el cargo de Instructor especialidad Producción Vegetal, turno mañana, que posee el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Mayo, CUPOF: 2373-0-CBTP-0-I10-INST-PRODVEG-M-1/3/2011-PP-C;

Que dichos cargos no pueden ser cubiertos por personal docente que posea cargo de base (M.A.E.P.) de la misma Institución Educativa, relacionado a las especialidades antes mencionadas;

Que por consiguiente, debe procederse a efectuar el llamado a inscripción respectivo para la cobertura del cargo; en carácter de Suplente Común;

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

**POR ELLO:**

**EI SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**DISPONE:**

Artículo 1º.- Convócase a inscripción de aspirantes para la cobertura de UN (1) cargo de Instructor en Industrialización de Productos Agropecuarios, turno mañana, en carácter de Suplente Común, para el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Colonia 25 de Mayo.-

Artículo 2º.- Convócase a inscripción de aspirantes para la cobertura de UN (1) cargo de Instructor en Producción Vegetal, turno mañana, en carácter de Suplente Común, para el Centro Educativo Polivalente de la localidad de 25 de Mayo.-

Artículo 3º.- Establécese que las convocatorias dispuestas en los artículos precedentes, se efectuarán a partir del día 29 de abril del corriente año, por el término de CINCO (5) días hábiles y posteriores TRES (3) días de reclamo.-

Artículo 4º.- Los aspirantes deberán reunir las condiciones y requisitos de la normativa vigente.-

Artículo 5º.- Las inscripciones convocadas en los artículos 1º y 2º, se recibirán en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria, sito en

///.-



Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///2.-

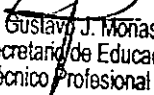
calle Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, y en el Centro de Designaciones de Secundaria de la localidad de 25 de Mayo, sito en calle Rancúl N° 195 de la localidad homónima, pudiendo hacerlo personalmente o por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria, al Centro de Designaciones de Secundaria de la localidad de 25 de Mayo, y notifíquese a las autoridades del establecimiento educativo, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N° 056/19.-**

GJM/DIN/SM



  
Ing. Agr. Gustavo J. Moñasterolo  
Subsecretario de Educación  
Técnico Profesional